



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 172 — Año VIII — Legislatura II — 3 de diciembre de 1990

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991 ..... 4281

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

|  |      |  |      |
|--|------|--|------|
| Pregunta núm. 127/90, relativa a la concesión de subvenciones .....  | 4283 | resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional .....   | 4285 |
| Pregunta núm. 130/90, relativa a las grullas de la laguna de Gallocanta .....  | 4283 | Pregunta núm. 134/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional ..... | 4285 |
| Pregunta núm. 131/90, relativa a la venta de anabólicos en Aragón .....  | 4284 | Pregunta núm. 135/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional ..... | 4286 |
| Pregunta núm. 132/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional ..... | 4284 | Pregunta núm. 136/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional ..... | 4286 |
| Pregunta núm. 133/90, relativa al cumplimiento de una  |      |  |      |

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

|  |      |
|--|------|
| Pregunta núm. 128/90, relativa al Balneario de Panticosa .....   | 4287 |
| Pregunta núm. 129/90, relativa a los efectos perjudiciales que provocan en el patrimonio aragonés determinadas actuaciones ..... | 4288 |

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

|  |      |
|--|------|
| Respuesta a la Pregunta núm. 122/90, relativa a la Exposición Universal Sevilla 92 ..... | 4288 |
|--|------|

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Varios

|  |      |
|--|------|
| Expedientes de modificación presupuestaria ..... | 4289 |
|--|------|

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

|  |      |  |      |
|--|------|--|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de octubre de 1990 .....     | 4293 | Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 26 de octubre de 1990 .....                       | 4297 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 26 de julio de 1990 .....   | 4293 | Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de noviembre de 1990 ..... | 4298 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 16 de octubre de 1990 ..... | 4295 | Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 12 de noviembre de 1990 ....        | 4299 |

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1990, ha admitido las enmiendas a la totalidad que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 1

###### A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Por la que se solicita la devolución del Proyecto de Ley.

##### MOTIVACION

Todo el Proyecto se hace depender de forma tan esencial del endeudamiento que, si se ha de realizar, resulta imprudente, y, si no, carece totalmente de sentido.

El ritmo del incremento del gasto corriente es excesivo y en parte injustificado o, al menos, discutible y evitable.

Los programas novedosos son una pura incógnita; la concreción del gasto es en muchos casos notable y deliberada; y, lo que es peor todavía, no hay criterio territorial alguno, por lo que sigue sin hacerse frente al primero de los problemas de esta Comunidad Autónoma: su desequilibrio territorial.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

##### ENMIENDA NUM. 2

###### A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Solicitando la devolución a la Diputación General de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

##### MOTIVACION

El Proyecto es inadecuado para los intereses y necesidades de Aragón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

##### ENMIENDA NUM. 3

###### A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Solicitando la devolución de la Sección 02 de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

##### MOTIVACION

Total desacuerdo con la distribución de los gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

##### ENMIENDA NUM. 4

###### A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Solicitando la devolución de la Sección 11 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

**MOTIVACION**

Total desacuerdo con la distribución de los gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**ENMIENDA NUM. 5**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Solicitando la devolución de la Sección 13 del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

**MOTIVACION**

Total desacuerdo con la distribución de los gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**ENMIENDA NUM. 6**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Solicitando la devolución de la Sección 14 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

**MOTIVACION**

Total desacuerdo con la distribución de los gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**ENMIENDA NUM. 7**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Solicitando la devolución de la Sección 15 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

**MOTIVACION**

Total desacuerdo con la distribución de los gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**ENMIENDA NUM. 8**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Solicitando la devolución de la Sección 16 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

**MOTIVACION**

Total desacuerdo con la distribución de gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**ENMIENDA NUM. 9**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Solicitando la devolución de la Sección 17 del Departamento de Educación y Cultura.

**MOTIVACION**

Total desacuerdo con la distribución de los gastos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**ENMIENDA NUM. 10**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Enmienda a la totalidad solicitando la devolución a la Diputación General de Aragón del presupuesto del Departamento de Cultura y Educación para 1991.

**MOTIVACION**

El Proyecto es inadecuado para las necesidades de Aragón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

**ENMIENDA NUM. 11**

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1991.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD**

Solicitando la devolución de la Sección 18 del Departamento de Economía.

**MOTIVACION**

Disconformidad con los programas «Fomento del empleo», «Previsión, promoción y desarrollo económico» y «Fondo Intraterritorial de Solidaridad», cuya indefinición y falta de territorialización resulta absoluta.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1990.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

**2.6. Preguntas****2.6.1. Para respuesta oral en Pleno****Pregunta núm. 127/90, relativa a la concesión de subvenciones.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la concesión de subvenciones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones.

**PREGUNTA**

¿Qué criterios políticos ha utilizado la Diputación General

de Aragón en 1990 para conceder las subvenciones a los ayuntamientos de Aragón con cargo al programa 125.1 (Cooperación con la Administración local)?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1990.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 130/90, relativa a las grullas de la laguna de Gallocanta.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Escudero Torres, relativa a las grullas de la laguna de Gallocanta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Melchor Escudero Torres, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las grullas de la laguna de Gallocanta.

## ANTECEDENTES

Un año más, en el área de Gallocanta, se han reproducido los problemas para los agricultores que realizan las labores de siembra del cereal debidos a la presencia masiva de grullas.

Sin embargo, estos animales merecen una adecuada protección, de tal forma que se haga compatible su conservación con el desarrollo de las actividades económicas tradicionales de la zona.

La falta de apoyo a los agricultores afectados o la tardanza con la que se están gestionando las ayudas puede haber provocado acciones por parte de aquéllos que pongan en peligro la permanencia de estas aves.

Se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento la Diputación General de Aragón de que se hayan tomado medidas de carácter violento para espantar a las grullas de la laguna de Gallocanta? En caso afirmativo, ¿qué medidas ha tomado a la vista de los hechos producidos? ¿Por qué no ha abonado parte de las ayudas correspondientes al ejercicio 1988-1989? ¿Cuándo piensa abonarlas?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
MELCHOR ESCUDERO TORRES

### Pregunta núm. 131/90, relativa a la venta de anabolizantes en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Escudero Torres, relativa a la venta de anabolizantes en Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Melchor Escudero Torres, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la venta de anabolizantes en Aragón.

## ANTECEDENTES

En fecha reciente se ha descubierto en Cataluña un laboratorio de fabricación de sustancias ilegales para el engorde artificial de ganado, así como la existencia de una red de distribución de dichas sustancias, en concreto, el clembuterol, que incluye a Aragón.

Dado que la utilización de estos productos para el engorde del ganado se considera como «un fraude al consumidor que atenta contra todas las normativas comunitarias», se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué datos tiene la Diputación General de Aragón de la citada red de venta de dichas sustancias? ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Diputación General de Aragón para evitar que se siga vendiendo la citada sustancia? ¿Qué tipo de análisis se está realizando en los mataderos para controlar las canales? ¿Se ha realizado o se va a realizar algún seguimiento en las granjas? ¿Tiene conocimiento la Diputación General de Aragón sobre algún o algunos mataderos que están pagando más dinero por las canales tratadas con clembuterol? En caso afirmativo, ¿ha tomado alguna medida para evitarlo?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
MELCHOR ESCUDERO TORRES

### Pregunta núm. 132/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

## ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991, aprobó, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, la resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo texto se inserta a continuación:

«En las zonas de montaña del territorio aragonés debe emprenderse una serie de acciones destinadas a detener la progresiva despoblación y a mejorar las condiciones de vida de la montaña, enfrentándose a las verdaderas causas de su regresión y no sólo a efectos de desequilibrio, abandonando, por tanto, el enfoque asistencial.

Para ello, la Diputación General de Aragón debe promover en un año una línea de tipificación, calidad y promoción de las producciones más características de la montaña.

Desarrollar el agroturismo en base a movimientos asociativos y cooperativos con inversiones integradas agro-silvo-zootécnicas.

Mejorar la infraestructura productiva y sanitaria de las grandes áreas de pastoreo en común (puertos).

Creación de unidades de gestión para la recuperación de las tierras abandonadas del cultivo agrícola, evitando de esta manera la pérdida de un valor agrológico.»

Transcurrido ampliamente el plazo fijado, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo la Diputación General para el cumplimiento de la citada resolución?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 133/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

## ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991, aprobó, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, la resolución, a propuesta del G.P. Socialista, cuyo texto se inserta a continuación:

«La Diputación General de Aragón debe proceder en un año a la preparación de un plan integral de utilización de las aguas de Aragón, en el que se incluyan todos los regadíos tanto de interés nacional como regional, comarcal o local, definiendo claramente las prioridades de regulación de nuestros ríos. Asimismo, como mejora de los regadíos actuales, debe contemplarse en dicho plan el revestimiento de redes colectivas de riego y otras medidas dirigidas al ahorro del agua.»

Este plan deberá ir acompañado de un estudio de financiación de los regadíos de interés regional, comarcal y local con fondos originarios de la propia Comunidad Autónoma.

Para los regadíos definidos de interés regional, comarcal y local deben elaborarse planes de desarrollo que permitan que el valor añadido de las transformaciones y comercialización de las producciones quede en las zonas de origen.»

Transcurrido ampliamente el plazo fijado, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha cumplido la Diputación General con dicha resolución? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 134/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento de resolución del Programa Económico Regional.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991, aprobó, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, la resolución, a propuesta del G.P. Socialista, cuyo texto se inserta a continuación:

«Para el desarrollo de una política agraria de futuro en Aragón, ajustada a la realidad de la agricultura regional, a sus carencias, posibilidades, problemas del medio rural, es necesario que por la Diputación General de Aragón se realice en un año un estudio comarcal sobre la problemática rural en conjunto.»

Transcurrido ampliamente el plazo fijado, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha cumplido la Diputación General con dicha resolución? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 135/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 135/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cumplimiento de resolución del Programa Económico Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento de resolución del Programa Económico Regional.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991, aprobó, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, la resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo texto se inserta a continuación:

«La Diputación General de Aragón debe proceder en seis meses a redactar, en desarrollo de la Ley de Agricultura de Montaña, un programa de promoción y ordenación de recursos agrarios de montaña para la comarca turolense del Maestrazgo.»

Transcurrido ampliamente el plazo fijado, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha cumplido la Diputación General con dicha resolución? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### **Pregunta núm. 136/90, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado

del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de una resolución aprobada con motivo del debate sobre el Programa Económico Regional.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Programa Económico Regional para Aragón 1989-1991, aprobó, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, la resolución, a

propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo texto se inserta a continuación:

«Uno de los más graves problemas de la agricultura aragonesa es el elevado grado de envejecimiento de la población, lo que origina un condicionador retraimiento de iniciativas.

La Diputación General de Aragón, para solucionar este problema, debe elaborar en seis meses un programa de acceso de jóvenes a la empresa agraria, basado en avales institucionales para la realización de proyectos y la subvención de los tipos de interés.

Asimismo, debe proceder a la intensificación de la formación de los jóvenes en varios sentidos:

a) En aquellas zonas de secano que van a ser transformadas en regadío, para la adquisición de las nuevas técnicas a emplear.

b) Conocimiento de las industrias familiares de productos de alta calidad (mermeladas, confituras, patés, quesos, embutidos).»

Transcurrido ampliamente el plazo fijado, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha cumplido la Diputación General con dicha resolución? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 128/90, relativa al Balneario de Panticosa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/90, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, relativa al Balneario de Panticosa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Sánchez Sáez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los ar-

tículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Balneario de Panticosa.

#### ANTECEDENTES

Habida cuenta de la presión especulativa que en los últimos años ha afectado al Pirineo oscense y en relación con posibles proyectos o propuestas de urbanización en el Balneario de Panticosa, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Obrá en poder de la Diputación General de Aragón algún proyecto o propuesta en el sentido antedicho? En caso afirmativo, ¿qué sociedades promotoras han realizado la propuesta? ¿Qué superficies pretenden ocupar? ¿Qué iniciativas o contactos ha llevado a cabo la Diputación General de Aragón en relación con dichas propuestas?

Zaragoza, 7 de noviembre de 1990.

El Diputado  
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

## **Pregunta núm. 129/90, relativa a los efectos perjudiciales que provocan en el patrimonio aragonés determinadas actuaciones.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/90, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Jiménez Valero, relativa a las medidas tomadas por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos perjudiciales que provocan en el patrimonio aragonés determinadas actuaciones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Manuel Jiménez Valero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los ar-

tículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos perjudiciales que provocan en el patrimonio aragonés determinadas actuaciones.

### **ANTECEDENTES**

No es difícil encontrar en determinadas zonas de montaña de nuestra Comunidad Autónoma personas dedicadas a la caza de mariposas, a la búsqueda de fósiles, a la captura de insectos o al arranque de plantas. Todos estos elementos (mariposas, fósiles, insectos o plantas) constituyen parte del patrimonio natural, en un sentido amplio, de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, son bienes que merecen una protección, ante la presión que sufren por personas que actúan, en ocasiones, por motivos especulativos y no por un interés científico.

### **PREGUNTA**

¿Ha tomado la Diputación General de Aragón alguna medida para paliar los efectos perjudiciales que provocan en el patrimonio aragonés estos hechos? En caso contrario, ¿qué piensa realizar al respecto?

Zaragoza, 19 de noviembre de 1990.

El Diputado  
MANUEL JIMENEZ VALERO

## **2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas**

### **Respuesta a la Pregunta núm. 122/90, relativa a la Exposición Universal Sevilla 92.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 122/90, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a la Exposición Universal Sevilla 92, y publicada en el BOCA núm. 168, de 14 de noviembre de 1990.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El número de trabajadores que está prestando sus servicios en la empresa pública Pabellón de Aragón 92, S.A., es de 8, con el régimen laboral y retribuciones por categorías profesionales que a continuación se relaciona:

Un trabajador, con contrato laboral de duración determinada por 30 meses, hasta el 31-XII-92, con categoría profesional de Servicios Auxiliares, y una retribución mensual de 107.005,- pesetas (salario base 94.505,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 12.500,- pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Ordenanza.

Un trabajador, con contrato laboral de duración determinada de 28 meses, hasta el 31-XII-92, con categoría profesional de Auxiliar Administrativo, y una retribución mensual de 140.999,- pesetas (salario base de 106.979,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 34.020,- pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Secretaría.

Una diplomada en Ciencias de la Educación, con un contrato laboral de duración determinada de 30 meses, hasta el 31-XII-92, con categoría profesional de Titulada de Grado Medio, y una retribución mensual de 146.378,- pesetas (salario base 107.177,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 39.201,- pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Secretaria de Despacho del Director Gerente.

Una diplomada en Geografía e Historia y especialista en actividades artístico-culturales, con contrato laboral de 30 meses, hasta el 31-XII-92, con categoría profesional de Técnico Especialista, y una retribución mensual de 278.982,- pesetas

(salario base 201.106,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,- pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Coordinadora de la Programación Expositiva Cultural y Artística.

Un licenciado en Ciencias Empresariales y Titulado Superior de Informática de la Diputación General de Aragón, en comisión de servicios desde el 1 de octubre de 1990, con una retribución mensual de 278.982,- pesetas (salario base 201.106,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,- pesetas). El objeto de su comisión es el desempeño de las funciones de Coordinador de Planificación y Control.

Un abogado, con contrato laboral de 30 meses, hasta el 3-XII-92, con categoría profesional de Titulado de Grado Superior, y una retribución mensual de 278.982,- pesetas (salario base 201.106,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,- pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Secretaría General.

Un aparejador, con contrato laboral de duración deter-

minada de 28 meses, hasta el 31-XII-92, con categoría profesional de Técnico de Grado Medio y una retribución mensual de 387.149,- pesetas (salario base 201.106,- pesetas más un complemento de especial dedicación de 77.876,- pesetas y un complemento de puesto de trabajo de 104.167 pesetas). El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Coordinador de Obras y Mantenimiento.

Un ingeniero industrial, con contrato de relación laboral de carácter especial de 30 meses, hasta el 31-XII-92, con categoría profesional de Alto Directivo, y una retribución mensual de 818.182,- pesetas. El objeto de su contrato es el desempeño de las funciones de Director Gerente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Varios

#### **Expedientes de modificación presupuestaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 11/89, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de

Aragón para 1990, se ordena la publicación de los expedientes de modificación presupuestaria que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Relación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el mes de octubre de 1990  
(Artículo 9.3 de la Ley 11/1989)

LISTADO POR UNA SITUACION DETERMINADA

| NUM. EXP | FECHA E. | TIPO N. CONT | APLICACION      | IMPORTE     | SITU | FECHA    | OBSERVACIONES                    |
|----------|----------|--------------|-----------------|-------------|------|----------|----------------------------------|
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1300 | 12,521,008  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1301 | 235,641     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1302 | 2,086,838   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1303 | 1,555,243   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1310 | 3,512,848   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1311 | 585,475     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-1600 | 6,559,057   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2200 | 7,000       | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2202 | 80,000      | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2203 | 20,000      | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2210 | 380,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2212 | 25,000      | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2213 | 450,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2215 | 1,740,000   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2219 | 1,269,000   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2220 | 100,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-2262 | 100,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-4601 | 25,000,000  | 08   | 09-10-90 | ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIA. |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-4804 | 15,900,000  | 08   | 09-10-90 | ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIA. |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-02-4131-692  | 6,809,153   | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1300 | -12,521,008 | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1301 | -235,641    | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1302 | -2,086,838  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1303 | -1,555,243  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1310 | -3,512,848  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1311 | -585,475    | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-1600 | -6,559,057  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2200 | -7,000      | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2202 | -80,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2203 | -20,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2210 | -380,000    | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2212 | -25,000     | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2213 | -450,000    | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2215 | -1,740,000  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2219 | -1,269,000  | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2220 | -100,000    | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-2262 | -100,000    | 08   | 09-10-90 |                                  |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-4601 | -25,000,000 | 08   | 09-10-90 | ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIA. |
| 0650/90  | 28-05-90 | 08           | 16-03-3131-4804 | -15,900,000 | 08   | 09-10-90 | ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIA. |

SITUACION: 08

| NUM.EXP | FECHA E. | TIPO | N.CONTI | APLICACION      | IMPORTE     | SITU | FECHA    | OBSERVACIONES |
|---------|----------|------|---------|-----------------|-------------|------|----------|---------------|
| 0650/90 | 28-05-90 | 08   | 0670    | 16-03-3131-692  | -6,809,153  | 08   | 09-10-90 |               |
| 0747/90 | 21-06-90 | 08   | 0718    | 18-02-6121-696  | 2,000,000   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0742/90 | 21-06-90 | 08   | 0718    | 18-02-6121-2269 | -2,000,000  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0762/90 | 02-07-90 | 11   | 0705    | 16-03-3131-622  | -7,700,000  | 08   | 15-10-90 |               |
| 0762/90 | 02-07-90 | 11   | 0705    | 16-03-3131-624  | 4,200,000   | 08   | 15-10-90 |               |
| 0762/90 | 02-07-90 | 11   | 0705    | 16-03-3131-626  | 3,500,000   | 08   | 15-10-90 |               |
| 0794/90 | 24-07-90 | 12   | 0708    | 11-04-1251-2265 | 1,150,000   | 08   | 24-10-90 |               |
| 0798/90 | 03-08-90 | 08   | 0720    | 15-02-7221-151  | 350,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0798/90 | 03-08-90 | 08   | 0720    | 15-02-7221-1300 | -350,000    | 08   | 25-10-90 |               |
| 0800/90 | 03-08-90 | 08   | 0715    | 15-02-7221-1200 | 5,479,110   | 08   | 24-10-90 |               |
| 0800/90 | 03-08-90 | 08   | 0715    | 15-02-7221-1201 | 2,877,792   | 08   | 24-10-90 |               |
| 0800/90 | 03-08-90 | 08   | 0715    | 15-02-7221-1300 | -8,356,902  | 08   | 24-10-90 |               |
| 0801/90 | 03-08-90 | 08   | 0717    | 15-03-6221-1200 | 1,446,536   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0801/90 | 03-08-90 | 08   | 0717    | 15-03-6221-1201 | 612,456     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0801/90 | 03-08-90 | 08   | 0717    | 15-03-6221-1300 | -1,773,828  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0801/90 | 03-08-90 | 08   | 0717    | 15-03-6221-1302 | -285,164    | 08   | 25-10-90 |               |
| 0804/90 | 09-08-90 | 08   | 0721    | 15-02-7311-7640 | 29,630,800  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0804/90 | 09-08-90 | 08   | 0721    | 15-02-7311-7740 | -29,630,800 | 08   | 25-10-90 |               |
| 0810/90 | 16-08-90 | 08   | 0722    | 13-03-4421-7690 | 11,630,000  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0810/90 | 16-08-90 | 08   | 0722    | 13-03-4421-7890 | -11,630,000 | 08   | 25-10-90 |               |
| 0812/90 | 16-08-90 | 08   | 0723    | 13-03-4421-4690 | 800,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0812/90 | 16-08-90 | 08   | 0723    | 13-03-4421-4790 | 500,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0812/90 | 16-08-90 | 08   | 0723    | 13-03-4421-4890 | -1,300,000  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0816/90 | 06-09-90 | 12   | 0703    | 17-03-4581-692  | 15,066,663  | 08   | 15-10-90 |               |
| 0822/90 | 11-09-90 | 12   | 0709    | 17-01-4511-2261 | 60,125      | 08   | 24-10-90 |               |
| 0822/90 | 11-09-90 | 12   | 0709    | 17-02-4553-2262 | 96,408      | 08   | 24-10-90 |               |
| 0822/90 | 11-09-90 | 12   | 0709    | 17-03-4521-2203 | 597,495     | 08   | 24-10-90 |               |
| 0828/90 | 18-09-90 | 12   | 0710    | 14-04-5331-214  | 1,560,195   | 08   | 24-10-90 |               |
| 0830/90 | 20-09-90 | 12   | 0711    | 11-03-1231-250  | 490,000     | 08   | 24-10-90 |               |
| 0834/90 | 21-09-90 | 10   | 0724    | 17-03-4581-2265 | -1,000,000  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0834/90 | 21-09-90 | 10   | 0724    | 16-03-3131-2262 | 1,000,000   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0835/90 | 21-09-90 | 08   | 0725    | 17-03-4581-2203 | -600,000    | 08   | 25-10-90 |               |
| 0835/90 | 21-09-90 | 08   | 0725    | 17-03-4581-2261 | 400,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0835/90 | 21-09-90 | 08   | 0725    | 17-03-4581-2262 | 200,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0836/90 | 25-09-90 | 08   | 0726    | 17-03-4521-242  | -5,195,535  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0836/90 | 25-09-90 | 08   | 0726    | 17-03-4521-1200 | 1,704,346   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0836/90 | 25-09-90 | 08   | 0726    | 17-03-4521-1205 | 196,224     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0836/90 | 25-09-90 | 08   | 0726    | 17-03-4521-1201 | 2,385,360   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0836/90 | 25-09-90 | 08   | 0726    | 17-03-4521-1600 | 909,605     | 08   | 25-10-90 |               |

PLANER.  
 PLANER.  
 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE  
 FOMENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE M.AMBIENTE (D.139/88)  
 ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (D.139/88)  
 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN  
 ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (D.139/88)

| NUM. EXP | FECHA E. | TIPO | N. CONT | APLICACION      | IMPORTE     | SITU | FECHA    | OBSERVACIONES |
|----------|----------|------|---------|-----------------|-------------|------|----------|---------------|
| 0837/90  | 25-09-90 | 08   | 0701    | 17-03-4521-242  | -1,951,580  | 08   | 09-10-90 |               |
| 0837/90  | 25-09-90 | 08   | 0701    | 17-03-4521-1300 | 1,951,580   | 08   | 09-10-90 |               |
| 0839/90  | 26-09-90 | 08   | 0727    | 16-01-4111-250  | -500,000    | 08   | 25-10-90 |               |
| 0839/90  | 26-09-90 | 08   | 0727    | 16-01-4111-2261 | 500,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0841/90  | 01-10-90 | 08   | 0704    | 17-03-4581-692  | -9,500,000  | 08   | 15-10-90 |               |
| 0841/90  | 01-10-90 | 08   | 0704    | 17-03-4581-697  | 9,500,000   | 08   | 15-10-90 |               |
| 0842/90  | 03-10-90 | 08   | 0729    | 18-01-6112-2265 | -700,000    | 08   | 25-10-90 |               |
| 0842/90  | 03-10-90 | 08   | 0729    | 18-01-6112-2261 | 700,000     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0844/90  | 03-10-90 | 12   | 0707    | 11-04-1251-2265 | 2,750,000   | 08   | 24-10-90 |               |
| 0846/90  | 04-10-90 | 31   | 0702    | 18-03-6122-230  | -949,496    | 08   | 09-10-90 |               |
| 0846/90  | 04-10-90 | 31   | 0702    | 18-04-6123-230  | -273,430    | 08   | 09-10-90 |               |
| 0846/90  | 04-10-90 | 31   | 0702    | 18-03-6122-1201 | 756,028     | 08   | 09-10-90 |               |
| 0846/90  | 04-10-90 | 31   | 0702    | 18-03-6122-1600 | 193,468     | 08   | 09-10-90 |               |
| 0846/90  | 04-10-90 | 31   | 0702    | 18-04-6123-1201 | 217,716     | 08   | 09-10-90 |               |
| 0846/90  | 04-10-90 | 31   | 0702    | 18-04-6123-1600 | 55,714      | 08   | 09-10-90 |               |
| 0847/90  | 04-10-90 | 08   | 0706    | 13-03-4321-1303 | -100,000    | 08   | 15-10-90 |               |
| 0847/90  | 04-10-90 | 08   | 0706    | 13-03-4321-1201 | 100,000     | 08   | 15-10-90 |               |
| 0850/90  | 09-10-90 | 08   | 0714    | 14-02-7141-693  | -1,931,530  | 08   | 24-10-90 |               |
| 0850/90  | 09-10-90 | 08   | 0714    | 14-02-7141-692  | 1,931,530   | 08   | 24-10-90 |               |
| 0853/90  | 08-10-90 | 31   | 0719    | 15-02-7221-231  | -182,975    | 08   | 25-10-90 |               |
| 0853/90  | 08-10-90 | 31   | 0719    | 15-02-7221-151  | 182,975     | 08   | 25-10-90 |               |
| 0855/90  | 16-10-90 | 12   | 0712    | 14-02-7141-643  | 982,825     | 08   | 24-10-90 |               |
| 0855/90  | 16-10-90 | 12   | 0712    | 14-02-7141-645  | 705,000     | 08   | 24-10-90 |               |
| 0855/90  | 16-10-90 | 12   | 0712    | 14-02-7141-646  | 495,000     | 08   | 24-10-90 |               |
| 0855/90  | 16-10-90 | 12   | 0712    | 14-02-7141-741  | 312,800     | 08   | 24-10-90 |               |
| 0857/90  | 19-10-90 | 08   | 0728    | 14-02-7141-698  | 2,500,000   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0857/90  | 19-10-90 | 08   | 0728    | 14-02-7141-697  | -2,500,000  | 08   | 25-10-90 |               |
| 0859/90  | 22-10-90 | 12   | 0713    | 16-03-3131-4603 | 104,000,000 | 08   | 24-10-90 |               |
| 0865/90  | 23-10-90 | 12   | 0716    | 17-03-4581-692  | 7,998,184   | 08   | 25-10-90 |               |
| 0865/90  | 23-10-90 | 12   | 0716    | 17-03-4521-2276 | 2,000,000   | 08   | 25-10-90 |               |
| TOTAL    |          |      |         |                 | 138,264,695 |      |          |               |

FINCAS COLABORADORAS, INNOVACION TECNOLOGICA

SERVICIOS SOCIALES DE CORPORACIONES LOCALES

REGISTROS PROCESADOS : 108

SOM EN TOTAL : 30 EXPEDIENTES CON LA SITUACION : 08

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 19 de octubre de 1990.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de octubre de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### SESION NUM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diez horas y diez minutos, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión estuvo presidida por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, asistido del Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. D. Carlos Gil Estrada. Asistieron los Diputados Sres. Hernández Tornos (en sustitución de Núñez Diácono), Oto Abadía, Arola Blanquet (en sustitución de Escudero Torres), Casas Mateo, Jiménez Valero y García Sanmartín, del G.P. Socialista; Saura Sichar (en sustitución de Morera Argerich), Labena Gallizo y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Borraz Ariño (en sustitución de Til Mata), del G.P. Popular, y Nivelá Vicente, del G.P. Mixto. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se procede por parte de los Grupos Parlamentarios a elevar propuestas para la Presidencia de la Comisión. Tras unos minutos de descanso, únicamente se presenta la candidatura de D. Simón Casas Mateo, propuesta por el G.P. Socialista.

A continuación, se procede por el Secretario en funciones, Sr. Gil Estrada, al llamamiento de los Sres. Diputados para que depositen su voto.

Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos, que arroja el siguiente resultado que es proclamado por el Presidente de la Comisión: 14 votos emitidos a favor de la candidatura propuesta.

A continuación, el Sr. Casas Mateo procede a ocupar la Presidencia desde la que dirige unas palabras a los miembros de la Comisión.

Seguidamente, pide la palabra el Sr. Ibáñez Gimeno para manifestar el apoyo de su Grupo a los trabajos de la Comisión.

Finalmente, el Presidente invita a los miembros de la Comisión que estén interesados en asistir a la visita a la Comu-

nidad de Riegos del Altoaragón, próxima a realizarse el día 26 de los corrientes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas.

El Secretario (sustituto) de la Comisión  
CARLOS GIL ESTRADA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
SIMON CASAS MATEO

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 26 de julio de 1990.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de julio de 1990, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de octubre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### SESION NUM. 71

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 26 de julio de 1990, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Sáez, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Ricardo Oliván Gracia. Asisten los Diputados Sres. Hernández Tornos, Martínez Herrera, Bernad Royo, Tejedor Sanz y Arola Blanquet (en sustitución de Sierra Pérez), del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou, Gil Estrada (en sustitución de Forcén Bueno) y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Cristóbal Montes (en sustitución de Sánchez Sánchez) y Tomé Sebastián, del G.P. Popular; Baquedano García, del G.P. de Centro Democrático y Social, y Martínez Val (en sustitución de de las Casas Gil), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

Antes de proceder al estudio de los expedientes de modificación presupuestaria remitidos por la Diputación General, el Presidente de la Comisión somete a la consideración de la Comisión incluir en el orden del día el expediente número 793/90, remitido con fecha 25 de julio y número de registro de entrada 1.677, dado que dicho expediente no cumple la

prescripción reglamentaria de haber tenido entrada en el Registro General con una antelación de 48 horas.

1.— Expedientes de modificación presupuestaria núms. 761/90 y 758/90, sobre transferencias de créditos, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 1.537): Resulta aprobado por unanimidad.

2.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 650/90, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 1.538): Aprobado por unanimidad.

3.— Expedientes de modificación presupuestaria núms. 760/90 y 762/90, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 1.539): Resulta aprobado por siete votos a favor, dos contra y dos abstenciones.

4.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 769/90, sobre generación de créditos en el presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 1.540): Aprobado con ocho votos a favor y siete abstenciones.

5.— Expedientes de modificación presupuestaria núms. 766/90, 767/90, 768/90, 764/90, 698/90 y 524/90, para la incorporación de remanentes genéricos de ejercicios anteriores, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 1.541). Se procede a la votación por separado de cada expediente, a petición del Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida: Expediente núm. 766, aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones; expediente núm. 767, aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones; expediente núm. 764, aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones; expediente núm. 698, aprobado por nueve votos a favor y seis abstenciones, y expediente núm. 524, aprobado por nueve votos a favor y seis abstenciones.

6.— Expediente de modificación presupuestaria número 528/90, sobre transferencias de créditos, con la finalidad de traspasar crédito del subconcepto 489.4, «Prestación social mínima», del programa 313.1, «Prestaciones asistenciales y servicios sociales», a diversos conceptos del Capítulo I del mismo programa, por importe de 82.038.299 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada: 1.546): Resulta aprobado por nueve votos a favor y seis abstenciones.

7.— Expediente de modificación presupuestaria número 772/90, para la incorporación de remanentes genéricos de ejercicios anteriores, con la finalidad de incrementar la dotación presupuestaria del concepto 489.2, «Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro», línea de subvención «Asociación olímpica Jaca 98», del programa 751.1, «Ordenación, promoción y fomento del turismo», por importe de 155.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada: 1.547): Resulta aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

8.— Expediente de modificación presupuestaria número 770/90, para la incorporación de remanentes genéricos de ejercicios anteriores al concepto 469.0, «Transferencias corrientes a corporaciones locales para actividades culturales», del programa 455.3, «Promoción y acción cultural», al concepto 220.3, «Libros y otras publicaciones», del programa 458.1, «Protección y difusión del patrimonio cultural», y al concepto 220.3 del programa 457.1, «Fomento y apoyo a la actividad deportiva», por importe de 18.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada 1.548): Resulta aprobado por nueve votos a favor y cinco abstenciones.

9.— Expediente de modificación presupuestaria número 782/90, promovido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, con la finalidad de cambiar el destino es-

pecífico de créditos tipificados en el concepto 627 del programa 531.1, «Reforma de estructuras agrarias, equipamiento y desarrollo rural», y financiados con las operaciones de endeudamiento previstas en el artículo 1 de la Ley 12/1989, de 29 de diciembre, de Inversiones en Infraestructuras, por importe de 170.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada: 1.580): Resulta aprobado por trece votos a favor y una abstención.

10.— Expediente de modificación presupuestaria número 771/90, promovido por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para la incorporación de remanentes genéricos de ejercicios anteriores, con destino al Capítulo I, «Gastos de personal», del programa 412.1, «Asistencia sanitaria», por importe de 9.287.872 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada: 1.581): Resulta aprobado por unanimidad.

11.— Expediente de modificación presupuestaria número 787/90, promovido por el Departamento de Economía, sobre transferencia de crédito del concepto 772.0, «Convenios creación de empleo», al concepto 762.0, «Transferencias de capital a corporaciones locales: Ayuntamiento de El Burgo de Ebro», en el programa 322.1, «Fomento del empleo», con destino a la urbanización de polígono industrial, por importe de 150.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada: 1.597): Resulta aprobado por doce votos a favor y dos abstenciones.

12.— Documentación correspondiente a la subvención a la empresa FREIREMAR, S.A., de Zaragoza, con su correspondiente certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, en solicitud de la autorización expresa establecida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma (núm. de entrada: 1.628): Resulta aprobado por trece votos a favor y una abstención.

13.— Documentación correspondiente a la subvención a la empresa Sociedad Anónima Alimentaria Aragonesa (SAAR), de Ejea de los Caballeros, con su correspondiente certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, en solicitud de la autorización expresa establecida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma (núm. de entrada: 1.629): Resulta aprobada por unanimidad.

14.— Expediente de modificación presupuestaria número 788/90, sobre transferencias de crédito del concepto 779, «Ayudas a la PYME», a los conceptos 226.2, «Gastos de difusión y propaganda», 226.5, «Reuniones y conferencias», y 227.6, «Trabajos y estudios técnicos», todos ellos del programa 723.1, «Apoyo a la PYME», por importe de 260.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa establecida en el artículo 7.3 de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990 (núm. de entrada: 1.630): Resulta aprobado por trece votos a favor, uno en contra y una abstención.

15.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 551/90, sobre transferencias de crédito del concepto 697, del programa 751.1, al concepto 811 del mismo programa, por importe de 1.500.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. de entrada: 1.631): Aprobado por unanimidad.

16.— Documentación correspondiente al Convenio suscrito por la Diputación General de Aragón para la financiación de veinte empresas nuevas en la provincia de Teruel, suscrito entre la Diputación Provincial de Teruel y las entidades de crédito firmantes, en solicitud de la autorización expresa establecida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para 1990 (núm. de entrada: 1.632): Aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

17.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 792/90, promovido por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para la incorporación de remanentes genéricos de ejercicios anteriores con destino al concepto 769.3, «Cooperación a obras y servicios», del programa 125.1, «Cooperación con la Administración local», en solicitud de la autorización previa establecida en el artículo 8.3 de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990 (núm. de entrada: 1.633): Aprobado por unanimidad.

18.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 793/90, promovido por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativo a la modificación de destino de créditos tipificados en los conceptos 627 y 620 del programa 531.1, en solicitud de autorización previa establecida en el artículo 3 de la Ley 12/1989, de 29 de diciembre, de Inversiones en Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990 (núm. de entrada: 1.677, de fecha 25 de julio de 1990): Aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas.

El Secretario de la Comisión  
RICARDO OLIVAN GRACIA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 16 de octubre de 1990.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de octubre de 1990, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de octubre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### SESION NUM. 72

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 16 de octubre de 1990, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Sáez, Presidente de la Comisión, acompañado del Vicepresidente de la misma, Ilmo. Sr. D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Ricardo Oliván Gracia. Asisten los Diputados Sres. Hernández Tornos, Noguera Doñate (en sustitución de Martínez Herrera), Bernad Royo, Tejedor Sanz

y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Esteban Sánchez y Cuevas Gimeno (en sustitución de Calvo Lou), del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Sánchez y Tomé Sebastián, del G.P. Popular; Plaza Mayor (en sustitución de Baquedano García), del G.P. de Centro Democrático y Social, y de las Casas Gil, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el Presidente de la Comisión propone la inclusión en el orden del día de los Dictámenes del Proyecto de Ley por el que se concede a la Diputación General de Aragón un suplemento de crédito por importe de 130.000.000 de pesetas con destino al programa «Fomento del empleo» y del Proyecto de Ley por el que se fijan las características básicas de las operaciones de endeudamiento autorizadas. Tras una objeción del Diputado Sr. de las Casas en relación con una documentación comprometida por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en la Junta de Portavoces, el Presidente propone sólo la inclusión del segundo Proyecto citado. La propuesta es aceptada por unanimidad.

A continuación, se procede a examinar los expedientes de modificación presupuestaria que se han recibido en las Cortes hasta el día 9 de octubre, obteniendo el siguiente resultado:

1.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 819/90, sobre transferencia de crédito del concepto 772.0 al concepto 814, ambos del programa 322.1, por importe de 100.000.000 de pesetas, en solicitud de autorización previa (núm. entrada: 2.118).

Manifiestan su opinión contraria los Diputados Sres. de las Casas, Hernández Tornos, Plaza Mayor, Tomé Sebastián y Esteban Sánchez, por sus respectivos Grupos Parlamentarios. En turno de réplica, intervienen los Diputados Sres. de las Casas Gil y Hernández Tornos. Sometido a votación, es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

2.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 810/90, sobre transferencia de crédito del concepto 789.0 del programa 422.1 al concepto 769.0 del mismo Programa, por importe de 11.630.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.127).

3.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 812/90, sobre transferencia de crédito del concepto 489.0 del programa 422.1 a los conceptos 469.0 y 479.0, ambos del mismo programa, por importe de 1.300.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.127).

Interviene el Sr. de las Casas Gil, a quien intenta aclarar sus dudas el Sr. Esteban Sánchez. Sometidos a votación, ambos son aprobados por ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

4.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 826/90, sobre transferencia de crédito al concepto 226.2 del programa 513.1, créditos procedentes del concepto 220.1 del mismo programa, por importe de 600.000 pesetas, en solicitud de autorización previa (núm. entrada: 2.130).

Toma la palabra el Sr. Hernández Tornos para manifestar la opinión negativa de su Grupo respecto del mismo. El resultado de la votación es, por dos veces consecutivas, el de siete votos a favor, siete en contra y una abstención. Por lo que se pospone la última votación para realizarla al final de la sesión.

5.— Expediente de modificación núm. 822/90, promovido por el Departamento de Cultura y Educación, sobre generación de crédito en los conceptos 226.1, del programa 451.1; 226.2, del programa 455.3, y 220.3, del programa 452.1, por

importe de 754.028 pesetas, en solicitud de autorización previa (núm. entrada: 2.131).

Sometido a votación, éste es aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

6.— Expediente de modificación núm. 803/90, sobre transferencia de crédito y modificación de destino de créditos financiados con operaciones de endeudamiento con la finalidad de situar en el concepto 762.0 del programa 731.1 créditos procedentes del concepto 772.0 del mismo programa, por importe de 11.980.718 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.320).

Sometido a votación, es aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

7.— Expediente de modificación núm. 794/90, sobre generación de créditos con la finalidad de incrementar la dotación presupuestaria del concepto 226.5 del programa 125.1, por importe de 1.150.090 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.321).

Resulta aprobado por siete votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

8.— Expediente de modificación núm. 806/90, sobre transferencia de crédito del concepto 697 del programa 612.5 con destino al concepto 769.1 del mismo programa, por importe de 110.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.322).

Intervienen en relación con el mismo los Sres. de las Casas Gil, Sánchez Sánchez y Cuevas Gimeno. Puesto a votación, éste es aprobado por unanimidad.

9.— Expediente de modificación núm. 800/90, sobre transferencia de crédito con la finalidad de situar en el artículo 12 de los programas 722.1 y 622.1 créditos procedentes del artículo 13 de los mismos programas, por importe de 8.356.902 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.323).

10.— Expediente de modificación núm. 801/90, sobre transferencia de crédito con la finalidad de situar en el artículo 12 de los programas 722.1 y 622.1 créditos procedentes del artículo 13 de los mismos programas, por importe de 2.058.992 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.323).

Ambos expedientes resultan aprobados por siete votos a favor y ocho abstenciones.

11.— Expediente de modificación núm. 804/90, sobre transferencia de crédito del concepto 774.0 del programa 731.1 al concepto 764.0 del mismo programa, por importe de 29.630.800 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.324).

Resulta aprobado por siete votos a favor y ocho abstenciones.

12.— Expediente de modificación núm. 795/90, sobre transferencia de crédito con la finalidad de dotar el concepto 769.6 del programa 512.1 con cargo a créditos procedentes del concepto 697 del mismo programa, por importe de 30.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.325).

Toman la palabra los Sres. Hernández Tornos y Plaza Mayor, solicitando este último la retirada del citado expediente. En las dos votaciones sucesivas que se realizan, obtiene idéntico resultado: siete votos a favor y siete en contra, quedando la última votación pospuesta para el final de la sesión.

13.— Subvención a la empresa Conservas El Arba, S.A., en solicitud de la autorización expresa (núm. entrada: 2.328).

El Sr. Hernández Tornos manifiesta su protesta en relación con la forma de presentar tanto este expediente como el de núm. de entrada 2.329. En consecuencia, se solicita que se

devuelva a la Diputación General para que sea presentado en forma.

En relación con esta intervención, toman la palabra los Sres. Plaza Mayor y Esteban Sánchez. En turno de réplica, vuelve a tomar la palabra el Sr. Hernández Tornos, señalando que, sin devolver los expedientes, se remita protesta formal a la Diputación General por la presentación de los mismos. Discrepa de esta opinión el Sr. Bolea Foradada, originándose una nueva réplica del Sr. Hernández Tornos. Respecto de la propuesta del Sr. Hernández Tornos, toman la palabra los Sres. de las Casas Gil y Plaza Mayor. Sometido a votación, resulta aprobado por trece votos a favor y una abstención.

14.— Subvención a la empresa LACASA, S.A., de Utebo, en solicitud de la autorización expresa (núm. entrada: 2.329). El resultado de la votación es de trece votos a favor y una abstención, por lo que es aprobado.

15.— Expediente de modificación núm. 832/90, sobre transferencia de créditos del concepto 772.0 del programa 322.1 al concepto 762.1 del mismo programa, por importe de 14.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.395).

Manifiesta su opinión en contra el Sr. de las Casas. En la votación, resulta aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

16.— Expedientes de modificación presupuestaria sobre transferencia de créditos a la aplicación presupuestaria 12.02.631.3.220.0, por importe según detalle:

|  |              |
|--|--------------|
| PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES .....             | 11.288.060,- |
| ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ..... | 3.723.425,-  |
| AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES .....                      | 10.647.888,- |
| INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO .....                        | 3.800.395,-  |
| SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO .....                  | 7.687.146,-  |
| CULTURA Y EDUCACION .....                                  | 4.095.195,-  |
| ECONOMIA .....   | 2.267.898,-  |

en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.396).

Sometido a votación este expediente, es aprobado por ocho votos a favor y cinco abstenciones.

17.— Expediente núm. 831/90, con la finalidad de traspasar a los conceptos 623, 624 y 626 del programa 531.1 créditos procedentes de los conceptos 627 y 629 del mismo programa, por importe de 43.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.776).

En relación con el mismo, expresa su opinión el Sr. de las Casas Gil. El resultado de la votación es de siete votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, por lo que es aprobado.

18.— Expediente núm. 828/90, sobre generación de crédito en el concepto 214 del programa 533.1, por importe de 1.560.195 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.777).

Para expresar su opinión contraria, toma la palabra el Sr. de las Casas Gil. Sometido a votación, es aprobado por ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

19.— Expediente núm. 830/90, sobre generación de crédito en el concepto 250 del programa 123.1, por importe de 490.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.778).

Tras la intervención del Sr. de las Casas Gil, se vota el expediente con el resultado de siete votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, por lo que resulta aprobado.

20.— Expediente núm. 835/90, sobre transferencias de créditos del concepto 220.3 del programa 458.1 a los conceptos 226.1 y 226.2, por importes de 400.000 y 200.000 pesetas respectivamente, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.779).

Sometido a votación, es aprobado por siete votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

21.— Expediente núm. 842/90, sobre transferencias de créditos del concepto 226.5 del programa 611.2 al concepto 226.1 del mismo programa, por importe de 700.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.781).

El resultado de la votación es de siete votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, por lo que resulta aprobado.

22.— Expediente núm. 798/90, sobre transferencias de créditos del concepto 130.0 del programa 722.1 al concepto 151 del mismo programa, por importe de 350.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.782).

Tras la intervención del Sr. de las Casas Gil, se somete a votación el expediente, siendo aprobado por siete votos a favor, seis en contra y una abstención.

23.— Expediente núm. 839/90, sobre transferencias de créditos del concepto 250 del programa 411.1 al concepto 226.1 del mismo programa, por importe de 500.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.783).

Sometido a votación, es aprobado por siete votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

24.— Expediente núm. 836/90, sobre transferencia de crédito del concepto 242 del programa 452.1 a los artículos 12 y 16 del mismo programa, por importe total de 5.195.535 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.784).

Se pasa a votación, siendo aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

25.— Expediente núm. 805/90, sobre transferencia de crédito del concepto 697 del programa 612.5 al concepto 769.0 del mismo programa, por importe de 100.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.785).

Intervienen con respecto a este expediente los Sres. de las Casas Gil, Plaza Mayor y Hernández Tornos, tomando la palabra en el turno de réplica el Sr. Plaza Mayor. Sometido a votación, es aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

26.— Expediente núm. 834/90, sobre transferencia de crédito del concepto 226.5 del programa 458.1 de la Sección 17 al concepto 226.2 del programa 313.1 de la Sección 16, por importe de 1.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.786).

En relación con el mismo, se pronuncia el Sr. de las Casas Gil. Tras la votación, es aprobado por siete votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

27.— Expediente núm. 776/90, sobre transferencia de crédito del concepto 622 del programa 458.1 al concepto 622 del programa 313.1 de la Sección 16, por importe de 40.000.000 de pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.787).

Toman la palabra para mostrar su disconformidad los Sres. de las Casas Gil y Hernández Tornos, siendo aprobado por unanimidad.

Suspendida la sesión durante cinco minutos, se reanuda la misma con la votación del Proyecto de Ley por el que se fijan las características básicas de las operaciones de endeudamiento autorizadas. Sometido a votación conjunta su articulado, se aprueba por catorce votos a favor y una abstención.

A continuación se procede a realizar la tercera votación

de los expedientes que habían quedado pendientes, obteniendo el siguiente resultado:

— Expediente núm. 826/90 (núm. entrada: 2.130): es rechazado al obtener siete votos a favor y ocho en contra.

— Expediente núm. 795/90 (núm. entrada: 2.325): es rechazado al obtener siete votos a favor y ocho en contra.

Antes de levantarse la sesión, toma la palabra el Sr. Hernández Tornos, quien da lectura al escrito de protesta a elevar a la Diputación General en relación con los expedientes núms. entrada: 2.328 y 2.329. Dicha propuesta es aprobada por ocho votos a favor y seis en contra.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión  
RICARDO OLIVAN GRACIA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 26 de octubre de 1990.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 1990, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### SESION NUM. 73

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día 26 de octubre de 1990, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Sáez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Ricardo Oliván Gracia. Asisten los Diputados Sres. Hernández Tornos, Martínez Herrera, Bernad Royo, Tejedor Sanz y Arola Blanquet (en sustitución de Sierra Pérez), del G.P. Socialista; Gil Estrada (en sustitución de Bolea Foradada), Saura Schar (en sustitución de Calvo Lou) y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Sánchez y Tomé Sebastián, del G.P. Popular; Baquedano García del G.P. de Centro Democrático y Social, y de las Casas Gil, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se procede al estudio y votación del Informe de Ponencia relativo al Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de Aragón.

El artículo 1 y el artículo 1 bis) son aprobados por unanimidad.

Artículo 2:

— En el apartado h) de la enmienda núm. 13, del G.P. de Centro Democrático y Social, el Sr. Baquedano García propone una suspensión de la sesión al efecto de alcanzar un texto transaccional. Por el Sr. Arola Blanquet, del G.P. Socialista, se ofrece sustituir «provenientes» por «a solicitud». El Presidente suspende la sesión por un período de tres minutos.

Reanudada la misma, se somete a votación, rechazándose por trece votos en contra, uno a favor y una abstención.

— El voto particular del G.P. de Centro Democrático y Social a la enmienda núm. 38, del G.P. Socialista, es rechazado por catorce votos en contra y uno a favor.

— En su votación de conjunto, el artículo es aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

Artículo 3:

— La enmienda núm. 56, del G.P. de Centro Democrático y Social, es rechazada por catorce votos en contra y uno a favor.

— En su votación de conjunto, el artículo resulta aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

Artículo 4:

— La enmienda núm. 57, del G.P. de Centro Democrático y Social, es rechazada por catorce votos en contra y uno a favor.

— Las enmiendas núms. 61, 63, 64 y 66, del G.P. Popular, son retiradas.

— En su votación de conjunto, el artículo es aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

Los artículos 4 bis) y 4 ter) son aprobados por unanimidad.

Artículo 10:

— La enmienda núm. 95, del G.P. de Centro Democrático y Social, es rechazada por catorce votos en contra y uno a favor.

— En su votación de conjunto, el artículo es aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

El artículo 5 es aprobado por unanimidad.

Artículo 6:

— La enmienda núm. 70, del G.P. Popular, es retirada.

— En su votación de conjunto, el artículo es aprobado por unanimidad.

El artículo 8 es aprobado por unanimidad.

Artículo 8 bis):

— El voto particular del G.P. de Centro Democrático y Social a la enmienda núm. 78, del G.P. Socialista, es rechazado por catorce votos en contra y uno a favor.

— En su votación de conjunto, el artículo es aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

Los artículos 8 ter), 8 quar) y 8 cinq) son aprobados por unanimidad.

Artículo 7:

— La enmienda núm. 72, del G.P. Popular, es retirada.

— La enmienda núm. 74, del G.P. de Centro Democrático y Social, es rechazada por catorce votos en contra y uno a favor.

— En su votación de conjunto, el artículo es aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

Los artículos 11, 11 bis), las disposiciones adicionales primera y cuarta, las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta, disposición final, la Exposición de Motivos y el Título son aprobados por unanimidad.

Se acuerda que la presentación en el Pleno del Dictamen

del Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de Aragón se lleve a cabo por parte de D. Andrés Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, que consiste en dictaminar el Proyecto de Ley de suplemento de crédito con destino al programa «Fomento del empleo». Se realiza una votación en conjunto, resultado aprobado por catorce votos a favor y una abstención del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Como tercer y último punto del orden del día, se pasa a estudiar y votar los siguientes expedientes de modificación presupuestaria remitidos por la Diputación General de Aragón:

1.— Expediente de modificación presupuestaria núm. 845/90, sobre transferencias de crédito del concepto 789 del programa 431.1 a los conceptos 769 y 789 del programa 432.3, por importe de 107.686.295 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.803): resulta aprobado por siete votos a favor y ocho abstenciones.

2.— Expediente de modificación presupuestaria sobre transferencia de crédito por gestión unificada de suministros a los conceptos 220.0 y 226.1 del programa 631.3, efectuado a través del programa 631.3, por importe según detalle:

|                                    | <u>C.220.0</u>   | <u>C.226.1</u> |
|------------------------------------|------------------|----------------|
| PRESIDENCIA Y REL. INSTITUCIONALES | 6.515.120        | 200.000        |
| ORDENACION TERRITORIAL, O.P Y T.   | 1.535.171        | 200.000        |
| AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES    | 4.325.939        | 100.000        |
| INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO      | 2.051.847        | 200.000        |
| SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRAB.  | 5.599.661        | 100.000        |
| CULTURA Y EDUCACION                | 1.425.563        | 100.000        |
| ECONOMIA                           | <u>2.167.898</u> | <u>100.000</u> |
|                                    | 23.621.226       | 1.000.000      |

en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.852): resulta aprobado por ocho votos a favor y siete abstenciones.

3.— Expediente de modificación núm. 843/90, con la finalidad de incrementar la consignación presupuestaria del concepto 226.5 del programa 125.1, por importe de 2.010.000 pesetas, en solicitud de la autorización previa (núm. entrada: 2.853): resulta aprobado por catorce votos a favor y una abstención.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión  
RICARDO OLIVAN GRACIA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de noviembre de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las

Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 1990, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### SESION NUM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 9 de noviembre de 1990, celebra sesión la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, Presidente de la Comisión. Asisten los Diputados Sres. Peralta Viñuales, Sierra Pérez, Arola Blanquet (en sustitución de Tejedor Sanz), Villa Giner, Yubero Burillo y Peruga Varela (en sustitución de Fernández García), del G.P. Socialista; Cuevas Gimeno, Forcén Bueno, Irache Zapatero y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Godina (en sustitución de Ibáñez Gimeno) y Torres Millera, del G.P. Popular, Baquedano García (en sustitución de Plaza Mayor), por el G.P. de Centro Democrático y Social y de las Casas Gil (en sustitución de Martínez Val), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Tras la aprobación del acta de la sesión anterior, el Presidente de la Comisión, Sr. Sánchez, da la palabra al Sr. Garriga, gerente de la Asociación Jaca Olímpica para que informe sobre las actividades y posibilidades de esta candidatura.

El Sr. Garriga inicia su intervención presentando un video de promoción de la candidatura que es mostrado a los señores Diputados.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Garriga y, tras disculpar la ausencia por enfermedad del presidente de la Asociación, Sr. Abadía, explica pormenorizadamente las últimas reuniones y actividades de la Asociación para la promoción de la candidatura.

También relaciona las futuras acciones a realizar antes de que el COI elija la ciudad sede los Juegos de 1998.

A las doce horas y cinco minutos se suspende la sesión, reanudándose a las doce horas y veinticinco minutos.

El Sr. Garriga anuncia el envío a todos los Grupos Parlamentarios del *dossier* presentado al COI.

El Sr. Baquedano, del G.P. de Centro Democrático y Social, formula diversas preguntas relacionadas con el presupuesto y con la promoción de deportistas, que son respondidas por el Sr. Garriga.

El Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, y el Sr. Forcén Bueno, del G.P. del Partido Aragonés, formulan preguntas relacionadas con el voluntariado y felicitan por la labor realizada.

El Sr. Sierra Pérez, del G.P. Socialista, plantea dudas sobre la organización de las actividades de promoción y la concentración de las infraestructuras.

Abierto el turno de preguntas, intervienen el Sr. Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Peruga, del G.P. Socialista, siendo respondidos por el Sr. Garriga, que

anuncia el envío de los boletines anteriores y futuros de la candidatura a los señores Diputados de estas Cortes.

A las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL PLAZA MAYOR  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 12 de noviembre de 1990.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1990, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 1990, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### SESION NUM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 12 de noviembre de 1990, celebra sesión la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Tomé Sebastián, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José María Yubero Burillo. Asisten también los Diputados Sres. Benedicto Gracia y Peralta Viñuales, del G.P. Socialista; Cuevas Gimeno, Esteban Sánchez (en sustitución de Morera Argerich), Pérez Páramo (en sustitución de Usón Ezquerria) y Saura Sichar, del G.P. del Partido Aragonés; Torres Millera (en sustitución de Oliván Gracia) y Sánchez Sánchez (en sustitución de Til Mata), del G.P. Popular; Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Toma la palabra el Sr. Calvo Lou, Presidente de la Comisión, sometiendo a la aprobación de los asistentes el texto del acta de la sesión anterior.

Tras la aprobación por unanimidad de la misma, pasa a explicar las circunstancias por las que se ha convocado al Director del Instituto Aragonés del Medio Ambiente. Trasmite a la Comisión la postura de la Diputación General de Aragón, que considera que la convocatoria oficial de la comparecencia, recibida el viernes día 9 de noviembre, fue hecha sin tiempo suficiente, ya que el Director del IAMA tenía contraídos otros compromisos para hoy.

En consecuencia, el Director del IAMA no asistirá a esta reunión ni ningún otro representante de la DGA.

Informa igualmente, que, a la vista de estos datos, él mismo trató el viernes por la noche de que la reunión fuera

aplazada, pero ello no fue aceptado por el Presidente de las Cortes, que decidió mantenerla.

A continuación, toma la palabra el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, que explica las razones que le impulsaron a mantener la convocatoria de la reunión y exigir la presencia del Director del IAMA. Da lectura a un escrito de la Secretaría de las Cortes en donde se detallan las gestiones realizadas en relación con esta comparecencia desde el 27 de abril de 1990, en que la Mesa de esta Comisión acordó solicitarla.

El Sr. Calvo Lou señala que por parte de la Secretaría de estas Cortes se han cumplido todos los trámites reglamentarios, pero, al parecer, la Consejería de Presidencia de la DGA no informó al Director del IAMA de la nueva fecha de la convocatoria.

Por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para expresar su malestar por la incomparecencia.

El Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, se extraña por esta incomparecencia y desea que sea el propio Director del IAMA quien explique los verdaderos motivos de la misma.

El Sr. Cuevas Gimeno, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, comprende las razones explicadas por la DGA a través del Sr. Calvo Lou y expresa su deseo de que la comparecencia se produzca en el plazo más breve posible.

El Sr. Benedicto Gracia, por el Grupo Parlamentario Socialista, protesta por la incomparecencia, que viene a demostrar el poco respeto que estas Cortes merecen a la Diputación General de Aragón. Se pregunta por los verdaderos motivos que se esconden tras las débiles excusas de la DGA y se queja por la falta de presencia de, al menos, algún representante del Departamento de Presidencia para informar en nombre de la DGA del funcionamiento del IAMA.

El Sr. Calvo Lou se compromete a conseguir en el plazo más breve posible la comparecencia del Director del Instituto.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión  
JOSE MARIA YUBERO BURILLO  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VALENTIN CALVO LOU



## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 143 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 7.102 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.